

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°14

Al ser las cuatro de la tarde del día cinco de abril del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Marielos Delgado González

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Patricia Vargas Beita

REGIDORES SUPLENTE

Enrique Grijalba Gómez

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado González

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

SINDICOS SUPLENTE

Olga Felicia Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACION

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACION DEL QUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCION AL PÚBLICO

Se recibe a la señora Argelis Mendoza, Vecina de Puerto Armuelles, Marlen Lobo, Vecina de Ciudad Neilly.

La Señora Argellis Mendoza manifiesta que representan a la Empresa Inversiones Stevenson Geerling S.A, empresa legalmente que está constituida aquí en Costa Rica, agradece por haberles dado la oportunidad estar el día de hoy acá, con el propósito de presentar algunas inquietudes y hacer algunas aclaraciones que consideramos que se hacen necesarias hacer.

Nosotros hace como un mes aproximadamente, hicimos una nota al Concejo directamente a la Asesoría Legal con el propósito de hacerle una consulta para poder dar mayor claridad a la consulta, debemos decirle que nosotros somos una sociedad anónima legalmente constituida aquí en el país desde Abril del año 2004, nos dedicamos específicamente a la compra, comercialización, maquila y transformación del aceite de palma y sus derivados.

A lo largo de casi seis años que llevamos en el país de estar haciendo el trabajo comercial, hemos logrado que el productor y así lo aceptan todos los productores independientes, como los que en este momento tenemos relaciones comerciales, hemos solicitado si lo permite la presencia de varios productores que venden su materia prima a nosotros como empresa legalmente constituida. Nuestra consulta inicia a través de una nota remitida al Licenciado Juan Emilio Jiménez Delgado el día 10 de Marzo y que consistía en las siguientes consultas textualmente dice así la nota.

Primero el fundamento Legal que se basa en la Municipalidad de Corredores para el cobro del impuesto de palma a los productores de la misma, porque solo esa producción agrícola está gravada con ese impuesto, siendo el caso de que los productores de palma entregan en una empresa calificada como zonas francas si estos productores están exentos del pago de impuesto a palma a la Municipalidad de Corredores y de ser así de informarnos su fundamento legal y le solicitamos de que las respuesta a nuestra consultas se le hiciera llegar a la Licenciada Marlen Lobo que es la contadora aquí de la zona.

Nuestra consulta obedece a lo siguientes, como nosotros a lo largo de 5 años o 6 prácticamente ahora en septiembre de estar comercializando y estar comprando la fruta de palma acá en la zona nuestra actividad se ha desarrollado de maneara normal; sin embargo unos meses atrás varios productores se nos acercan para decirnos que como que una de las compañías recientemente acaba de abrir específicamente Palmatec, le dice que ellos por ser zona franca,

donde ellos no van a tener que pagar impuestos a la Municipalidad y que si nos compran a nosotros si van a tener que pagar impuestos.

Obviamente como esto es una actividad comercial, bueno ellos dicen si ellos tienen que pagar impuestos por ustedes y no tengo que pagar impuestos con otra compañía, bueno me voy para la compañía cosa que encontramos bastante lógico, entonces antes de tomar ya sea una decisión de incrementar para poder cumplir a lo que se respecta el impuesto o de tomar alguna decisión, para poder evitar un desabastecimiento en la compra de la materia prima, quisimos hacer la consulta y a eso obedece el estar presentes hoy, para saber realmente, si existe alguna legislación acá que estableciera el impuesto para las zonas francas exento, pero no así para las sociedades anónimas que no están dentro del régimen de zona franca.

Por otro lado nosotros también tuvimos la inquietud de que se nos había hecho una denuncia acá en la Municipalidad de Corredores de que nosotros no estábamos cumpliendo a derecho con lo que corresponde a los pagos e impuestos ante la Dirección General de Ingresos y que inclusive es una acusación bastante seria, de que todo el producto que estábamos enviando a la maquila Panamá lo estábamos haciendo de manera ilegal porque no estábamos sacando los permisos correspondientes.

Entre otras cosas nuestra presencia aquí se debe justamente para aclarar este tipo de situación toda vez, que desde nuestros inicios en el año 2004 fuimos bastantes cauteloso y cuidadosos de cumplir con las normas establecidas en este país en materia de impuestos, permisos, de patentes etc. Y nos preocupaba bastante de que se estuviese haciendo una acusación de este peso ante un Concejo Municipal, siendo que esto no es cierto.

Nuestra presencia aquí es básicamente en función de estas acusaciones y en función de las consultas que se habían hecho desde el pasado 10 de Marzo, que a la fecha no hemos recibido repuestas a las mismas.

El Señor Edgar Vargas Pagan manifiesta que al igual que la Señora Argelis representa a la Empresa EVASA y Empresa Inversiones Stevenson Geerling S.A.

Su comentario va en el sentido de apoyar la buena explicación que dio Argellis en materia comercial y legal, hemos operado en el marco de la ley dentro de lo que les han solicitado, pero además dentro del libre comercio y del libre albedrio de las personas, esto es una relación comercial del productor y del operador, donde lo que intercede es ganar entre la relación y que usted me entregue un producto de equis calidad y yo le cancelo el producto de calidad.

Y se nos han venido presentando situaciones donde por mala información, mala intención de ciertas personas que están confundiendo a los productores en su entender y ¿con que los confunden? con observaciones como las que vimos al inicio, pero tal vez los confunden en el sentido de que para poner una planta extractora lo básico y lo que apremia primero es el estudio del mercado, venta, competencia, ubicaciones en los periódicos de que se abrió una planta grande de ocho millones de dólares con 500 hectáreas.

El es administrador de empresas tiene 25 años de experiencia Internacional y tiene cinco años de experiencia en palma, lo básico para que ustedes entiendan y nos ayuden comprender como mejorar nuestra relación con los productores locales.

Para tener una planta de 15 toneladas se necesita tener 3 a 4000 hectáreas de fruta propia o garantizar por medio de contratos, pero meterse a un espacio a un mundo donde se formo la Palma Tica acá, donde esta Coopeagropal donde CIPA ha dado pasos grandes pero le ha costado salir de hueco donde está todavía, ha sido por eso por una mala planificación.

Nosotros montamos una empresa legal en Costa Rica y hemos venido a comprar fruta al igual que otro ofertante de compra y venta de fruta, es una relación personal entre el vendedor y el comprador, aquí no estamos violentando nada, pero les pido por favor que esta situación la paremos porque va en perjuicio de nosotros, y no solo de nosotros si no también del mismo productor nacional, que ha estado bajo los pagos de 30, 45, 90 días de las comercializadoras locales que han estado acá, nosotros desde hace 6 años venimos con un precio mayor que el promedio que había en ese momento, se está pagando casi semanalmente y diario permitiendo al productor es oxigenarse de la carga económica que significa recibir un pago de 45 días después, pero ese logro es exacto no estamos dispuestos dejarlo ir por la borda, por el miedo que le están metiendo a los productores y por eso le agradecemos de nuevo a ustedes por escucharnos.

El miedo y la falta de responsabilidad de quienes ejecutaron esa planta sin un estudio adecuado del mercadeo y fruta de sostenibilidad de esa materia prima es el problema de ellos y no de nosotros y es ilógico pretender que en el siglo veintiuno, y que en abril del 2010 estemos pensando en que por medio de la Municipalidades locales le metemos impuestos a la fruta y pensemos en tan quisiera decir cómo vamos a exportar la fruta a Panamá o cancelemos las fronteras cuando el mundo cada día es más globalizado más abierto ese tipo de proteccionismo es lo que ha asfixiado a la pequeñas economías, yo les pido por favor que los oigan pero sobre todo que no se queden solo en oídos, si no que aportemos y cerremos este capítulo la relación comercial es una libertad del individuo. Si nosotros llegamos con un paquete donde trate de servicios técnicos o donde ofrecemos un servicio técnico, donde ofrecemos un buen precio o donde le estamos ayudando a los productores con fertilizantes, donde estamos dando un flota de camiones para llevarlos al lugar, es ilógico pensar que vamos a cerrarles la frontera a esta gente a los Costarricenses. Como Costarricense apelo a la relación comercial y les pido apoyo o no es apoyo es simplemente estar apelando a las identidades.

Señor Regidor Marvin Orozco, Presidente Municipal les manifiesta que para mejor entender la situación, de estas consultas que ustedes manifiestan se las hicieron a la Asesoría Legal, nosotros tendríamos que esperar en primer instancia que las consultas sean evacuadas por la Asesoría Legal como corresponde, porque ya hay un proceso, una vez que el Asesor Legal de repuestas ustedes darán el planteamiento directamente al Concejo, para conocer de lo que está sucediendo, después usted habla de una denuncia que se ha hecho, quien la hizo cuando la hicieron y en donde la hicieron.

El Señor Asesor Legal, Emilio Jiménez le manifiesta que para el día de mañana él va a estar contestando las consultas a los Señores de la Empresa Stevenson.

La Señora Argelis Mendosa, manifiesta que tienen entendido que aquí a la Municipalidad de Corredores se trajo una carta en el mes de marzo reciente en donde se nos acusaba a nosotros inversiones y textiles de una competencia desleal, de un comercio completamente desleal y de que nosotros estábamos como aprovechándonos del productor permitiendo que se fugaran divisas del país con exportaciones de forma ilegal, que ni siquiera se declaran ante aduanas y que de igual manera nosotros estábamos utilizando la cultura del perfeccionamiento pasivo y que estábamos reformando con el producto. Queremos dejar claro que nosotros no es la primera vez si bien es cierto hay personas mal intencionadas que hacen este tipo de acusaciones porque hemos sido objeto de remisión de la misma aduana en donde nos revisaron la liquidación tras liquidación camión a camión que enviamos para nuestra procesadora en Panamá, con el propósito de poder dañarnos. Nosotros en esto hemos sido muy cuidadosos en tener los permisos de operación tanto en materia sanitaria, como municipal, precisamente por ser respetuosos de la ley costarricense por querer llevar las cosas como corresponden.

Se nos acusa inclusive de hacer un perfeccionamiento de productos que nos retornamos al país, pero hay una gran equivocación, aparentemente se nos deja ver que somos una empresa extranjera, por lo que queremos dejar claro que inversiones y textiles es una empresa nacional, es una empresa costarricense, legalmente constituida bajo la leyes costarricense desde Abril de año 2004. Desde el momento de su fundación y desde el inicio de su operación en setiembre de 2005 nosotros hemos estado tributando y presentando los informes que corresponden.

Ahora de acuerdo a nuestro crecimiento y que creo que para ustedes tampoco es un secreto, que para este año 2010, los tributos que la Municipalidad de Corredores cobra por la operación de Inversiones Textiles se han triplicado debido al crecimiento de nuestra operaciones.

Nosotros inclusive iniciamos operaciones mucho antes que esta empresa que hoy en día nos ataca, inicialmente formo parte de nuestro grupo pero que hoy nos ataca y nosotros entendemos cual es la desesperación pero pienso que esa no es la forma de poder competir.

A nosotros nos preocupa tremendamente que si bien es cierto lleguen o se presenten notas, para desvirtuar e injuriar una empresa que consideramos nosotros que hemos cumplido con la ley que corresponde. El perfeccionamiento pasivo al que ellos se refieren nosotros hemos cumplido como la ley que así lo norma, existen dos empresas tanto la nacional como la extranjera que intervienen dentro del proceso de transformación, desde el momento de nuestra constitución como sociedad anónima en Costa Rica dejamos claro que al no tener nuestra planta extractora en Costa Rica íbamos a transformar en nuestra planta extractora en Panamá, hemos cumplido con todos los permisos y nos preocupan que nos quieran abalanzar a las autoridades gubernamentales empezando por las autoridades locales pero con injurias completamente falsas, que nosotros perfectamente podemos probar, porque en todo momento, cuando hemos hecho nuestras operaciones, los contratos han sido Consularizados, los permisos han sido sellados, han sido notificados, han sido entregado a las autoridades en donde se nos ha solicitado la información.

EL Señor Presidente Municipal, manifiesta, que con respecto a esta situación, bueno yo tengo que decirle que no puedo dar criterio hasta que conozca mejor del tema y podamos saber a ciencia cierta lo que nos va a aconsejar a nosotros el Asesor Legal, porque esto es materia desconocida para mí, por lo menos para mí lo es, lo cierto es que hay un impuesto que lo cobra la Municipalidad, que es ley de la República y que ese impuesto lo pagan todos los productores, en incluso a raíz de esto, este Concejo a través de un acuerdo ha pedido a la Administración que se realice un auditoraje de todos los productores, para ver quien pagaba los impuestos o quien no pagaba los impuestos, si es que existe que alguien que no paga el impuestos correspondientes.

Porque en realidad esto es una Municipalidad sumamente pobre y el día que le quiten el impuesto a la palma esta Municipalidad se viene abajo, se cae la Municipalidad de Corredores esto es un temor que ha sido comentado aquí en el Concejo Municipal, pero de ahí del impuesto que cobra la Municipalidad que es ley, el productor que comercializa con una u otra empresa, eso no es problema de la Municipalidad, eso es un problema comercial, es una situación comercial, que tienen que resolverla las empresas con los participantes en este caso llámese productor o comercializadora, que le vendan a la CIPA, Coopeagropal, Palma Tica, no es problema de nosotros o a quien quiera, es una cuestión que tiene que solucionarse dentro de las empresas.

A nosotros como Municipalidad, como Concejo Municipal nos preocupa que nos paguen el impuesto porque es de ahí donde nosotros vamos a redistribuir ese impuesto en carreteras, puentes, en infraestructura que hace falta en el Cantón de Corredores, de mi parte le solicitaríamos que esperáramos el criterio del Licenciado Jiménez, que como Asesor Legal nuestro nos diga que es lo que está sucediendo, hasta donde llega nuestra competencia y que es lo que tenemos que hacer.

La Señora Licenciada Marlen Lobo, manifiesta que la premura de de nosotros se debe a que la otra empresa Palmatec está ofreciendo a los productores que los que entreguen fruta a esa empresa, no tienen que pagar el impuesto que cobra la Municipalidad. Es por esto que ellos como empresa inversiones Stevenson Gerling esta potencialmente perdiendo clientes, porque ya están desesperados. En ese caso nosotros necesitamos hacer una reunión con otros productores que no entregan fruta a nuestra empresa ya con el respaldo escrito decirles si eso es cierto, también la empresa tiene medios para llegar al productor, si eso es mentira, pues no dejarlos irse por una competencia desleal. Esa es la premura que tienen por obtener una respuesta, porque se les dé una respuesta por escrito, ya que el licenciado les ha asesorado en algo, pero necesitan que por escrito les dé la respuesta.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que la premura de la Municipalidad es como hacer un inventario que nos permita saber si todos los productores están pagando el impuesto de acuerdo a la ley. Lo otro habría que verlo en el camino.

La Regidora Patricia Vargas Beita, les solicita le informen si la empresa que representan tiene patente Municipal acá desde el 2008. ¿Cómo hacen ustedes para calcular o cobrar el impuesto sobre la fruta por tonelada que le compran al productor costarricense, cuál es el mecanismo para pagar el impuesto a esta Municipalidad por las toneladas que esa sociedad recibe de producción de la población Tica en el Cantón de Corredores?

La Señora Argelis Mendoza, manifiesta que nosotros hasta este momento lo que hemos estado haciendo es pagando los impuestos de Federación Comercial, pero si le hemos dicho a los productores del pago del impuesto para que ellos se acerquen y le hemos notificado a Tributación a quien le hemos comprado y cuanto le hemos comprado. Ahora bien, si existe alguna normativa que nosotros tenemos que dar cuenta y hacer retenciones hasta el momento no lo sabíamos.

Si es nosotros hemos enviado a los productores pero nosotros no hemos hecho ninguna retención a ningún productor porque ellos dicen que la ley no nos faculta para ello.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que de hecho no es así, sabemos que por ejemplo Coopeagropal y Palma Rica, lo que hace es que nos envían las listas a nosotros con la producción de cada asociado, de cuantas toneladas entrega cada uno de ellos, entonces sobre eso ellos vienen y pagan aquí a la Municipalidad.

La idea es que ustedes hagan lo mismo y nos puedan girar mensualmente el informe de la gente que entrega su producción a su empresa y el número de toneladas que entrega cada uno de ellos.

La Señora Argelis Mendoza, manifiesta, que sí, que en eso no hay ningún problema.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que para terminar la idea, es cierto que como empresa están inscritos aquí desde el 2008 pagando patente y todo y sabiendo el mecanismo de cómo paga el impuesto sobre la fruta en la Municipalidad y darles ese informe al Departamento de Rentas, para así nosotros siendo resorte y competencia nuestra poder cobrar un impuesto, recalco que el Señor Regidor dijo que esos impuestos son para reinvertirlos en el bienestar específicamente en la infraestructura, que tanto se requiere, para salir adelante y todo lo demás, por lo tanto la idea es que ustedes tomaran eso en cuenta y nos hagan llegar esa información no solo a Hacienda, sino también a la Municipalidad.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que entiendo que la ley nunca dice que se le va a cobrar el impuesto a la planta procesadora. La ley dice que se le cobra al productor de fruta de palma, entonces si se le está diciendo a los señores productores que entregan en su planta que no tiene que pagar impuesto, los están engañando, mintiendo en contra de lo que la ley dice, porque la ley en ningún momento deja eso así, sin alterar el informe del Señor Asesor Legal y sin ser Abogado eso es fácil de entender en ningún momento, hay un espacio de la ley que diga que si le entregamos a X empresa no tiene que pagar el impuesto a la Municipalidad, eso no es así, el impuesto es para el productor no es para el que procesa y eso me parece que es una gran mentira que se le está haciendo creer al productor y alguien lo está utilizando para hacer una cuestión de comercio desleal pero que no es verdad .

La Señora Argelis Mendoza, manifiesta, que nosotros teníamos entendido que eso era así, sin embargo, para nosotros es de vital importancia conocer la posición de la misma Municipalidad porque eso es lo que va a ser legal para presentarnos nosotros ante el Concejo en una próxima oportunidad.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que todo lo contrario acaba de tomarse aquí un acuerdo, donde le estamos solicitando a la administración que nos diga quién y adonde entrega la fruta cada productor, porque precisamente estamos viendo eso que hay gente que no está pagando, entonteces aquí lo que se le está pidiendo más bien es que haya ese cuidado de que todo aquel productor le alcance la ley que tenga que pagar el impuesto debido correspondiente no importa a donde entregue su producto.

La Regidora Guiselle Vega Alvarado, manifiesta, que su familia es productora de palma, y entregan la producción a Palma Tica, todos los meses Palma Tica da un informe a la Municipalidad, de cuantas toneladas métricas entregamos. Entonces es una responsabilidad de que todos paguemos el impuesto debido, porque si nosotros no pagamos el impuesto, entonces la Municipalidad tendría menos recursos para invertir, en razón que una buena parte de lo que se recauda se le devuelve al productor, porque se invierte en el cantón para que los caminos estén buenos, para obras de infraestructura. Ella considera que toda empresa que comercialice palma en el cantón tiene que dar el informe a la Municipalidad de la producción que compra, para que todos los productores vengan y cancelen el impuesto y la Municipalidad tenga también con que hacer inversión en obras. De igual manera parte de este impuesto se destina a becas de hijos de productores de palma para estudios en el colegio y la universidad, así es que como pueden ver una buena parte de lo que el mismo productor paga en impuestos se le devuelve.

La Señora Argellis Mendoza manifiesta que no habían dado esa información, porque no sabían cuál era el procedimiento.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que para nosotros es muy importante recibir esta información, tal como la recibimos de Palma Tica y Coopeagropal si ustedes nos ayudan con esa información sería magnífico, con quien poder coordinar el Señor Alcalde para recibir esa información.

La Señora Agellis Mendoza manifiesta que pueden coordinar con doña Marlen Lobo, que es la Contadora de la Empresa, para que les entregue la información que ustedes necesitan de la producción que la empresa compra en el Cantón.

Continua en el uso de la palabra el Señor Presidente Municipal y manifiesta que esta Municipalidad tiene una muy bonita y buena relación con Coopeagropal, nos ayudamos mutuamente e incluso para reparar caminos hemos hecho trabajos en conjunto que beneficia al productor y beneficia también a la Municipalidad, porque ellos coordinan muy bien con nosotros de una u otra forma no ayudamos y porque no hacerlo con todas las empresas, esta situación de negocios la podríamos desarrollar en la Municipalidad y mejoraría mucho la recaudación que por ley tiene que hacer la Municipalidad.

El Señor Sindico Segundo Álvarez Morales, manifiesta, que en realidad lo que hay aquí es un conflicto entre empresas y si bien es cierto a los vecinos del cantón les privilegia tener competencia, esa competencia viene en beneficio del productor y en realidad aquí la que esta incomoda es Palmatec, a raíz que Estevenson Gerling ha venido desarrollando una excelente labor en lo que son los precios y en lo que es la facilidad de pago, hoy por hoy en realidad lo que ellos quieren es acaparar los clientes y tratar de debilitar la empresa, pero en realidad a la Municipalidad lo que le interesa es proteger al productor porque para eso se creó la Municipalidad para beneficiar a sus ciudadanos y yo creo señores que entre más empresas hayan que traigan mejores precios y más competencia, mejor va vivir la ciudadanía entonces, de hecho es lo que hay hacer es ponerse en regla, de eso pues ya lo dijo el Señor Presidente Municipal, ya lo hablaron pero en realidad no se puede cerrar el desarrollo, no se puede cerrar porque estamos en un país de libre comercio y tenemos que desarrollar que entre más empresas hallan mejor desarrollo existe.

El Concejo Municipal les agradece la visita y espera que de esta visita salga una excelente relación entre esta Municipalidad y la empresa que ustedes representan.

Se recibe a la Señora Dalia Monge Araya y Alfredo Machado Fallas Vecinos del Barrio el Carmen de Abrojo.

La Señora Dalia Monge Araya, manifiesta que ella viene con el fin que se le ayude con un lote donde ella pueda hacer su vivienda en razón que ella es una madre soltera con cuatro hijos, vive arrimada a su mamá, pero ya no puede seguir viviendo ahí. El PANI le dio cuatro meses para que buscara otro lugar, y ya solo le quedan 15 días de ese plazo, es por eso que acude al Concejo Municipal en procura de ayuda.

El Señor Regidor Marvin Orozco manifiesta que para el Concejo es de mucha preocupación la gente que no tiene vivienda, pero lamentablemente la Municipalidad no tiene presupuesto para asignar a vivienda y por otra parte esa parte le corresponde al Ministerio de la Vivienda.

El Señor Alfredo Machado manifiesta que el lote que específicamente está pretendiendo la Señora Araya Monge que se le asigne, es el lote 47-H, ese lote tenía una casa, lo había comprado un hombre que posteriormente lo dejó para irse a Jiménez ya que tenía problemas con la ley, ahí quedó la esposa que posteriormente lo dejó abandonado, luego vino un señor que comercializa cacao y que tiene una casa muy buena, él se dejó ese lote se lo ha dejado ese señor, alegando que ese lote lo estaban usando los drogadictos. La casa que había en lote la desarmaron y está por ahí tirada, entonces es un lote que es de la Municipalidad.

El Señor Regidor Marvin Orozco manifiesta que se tiene que solicitar a la Administración realizar un estudio de la posesión de ese terreno y si es factible que la Municipalidad pudiera trasladárselo a la señora, pues no habría ningún problema.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que para ese lote, hasta donde entiende hay tres solicitudes antes que esta para ese mismo lote, o sea que con esta solicitud de la señora sería cuatro solicitudes y ya se había acordado solicitar a la Administración que hiciera un estudio de ese lote, pero a la fecha no nos han entregado ningún informe al respecto. Él le preguntó informalmente al compañero Royé, quien le informó que en el Barrio El Carmen de Abrojo no hay ningún lote desocupado, o sea sin dueño, que puede ser que haya algún lote que no lo esté ocupando la persona. Habría que hacer otra clase de investigación sobre ese lote, tal como lo manifiesta Don Marvin sobre la posesión del mismo, ya que si una persona tiene posibilidades de comprar en otra parte, o ya tiene posesiones, por otra parte el compañero Royé también le había comentado que ese lote se encontraba en el área de protección del río, por lo tanto se tiene que estudiar muy bien el caso, porque si se encuentra en área de protección del río, no se puede adjudicar a nadie, ya que esa es una zona de protección que la gente invadió. Si sería bueno hacer la investigación y se documente la solicitud de la señora, que sería la solicitud número cuatro de ese lote.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que se toma el acuerdo para solicitar al Abogado que realice un estudio, para determinar la posesión del lote, la condiciones del terreno, para luego ver cuál de las cuatro personas tiene mayor necesidad, que también se les va a tener que hacer un estudio y poderlo asignar, si es que se puede asignar. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Yorley Novo, Directora y un Grupo de Estudiantes del Colegio de Finca Naranjo.

Manifiestan los estudiantes que ellos vienen a solicitar ayuda, en razón que están realizando el proyecto de trabajo comunal, para lo cual el proyecto que han elegido es la construcción de una zona recreativa un planchee, para la práctica de deportes, y una pequeña plaza de deportes, para poder recibir las clases de educación física, por lo menos la infraestructura básica, ya que actualmente debe salir hasta el centro de la comunidad, con el riesgo de un accidente, si salen por la carretera o el riesgo de una mordedura de serpiente si lo hacen por las fincas de palma.

El Señor Profesor que está a cargo de las lecciones de educación física manifiesta que lo que pretenden es habilitar una pequeña plaza de fútbol y hacer por lo menos un planchee, que serviría como cancha multiuso. En ese sentido la ayuda que están solicitando es con maquinaria para acondicionar el terreno para la plaza. Con respecto al material que necesitan tienen

planteado ante el Departamento de Ayudas Comunes del MOPT una cantidad de cemento que requieren para el proyecto.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que en lo referente a la ayuda con maquinaria se le va a solicitar a la Administración, les ayude dentro de las posibilidades que tenga la Municipalidad.

De igual manera se toma el acuerdo de apoyar las gestiones que ese colegio está realizando ante la Dirección de Ayudas Comunes del MOPT. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Frigia Rojas Mesén, Orlando Sáenz Concepción y miembros de la Comisión de afectados de Paso Canoas, que se hacen presentes en el día de hoy por una serie de inquietudes que tienen a raíz de una reunión que realizaron con el Ingeniero Elián Alvarado, y se les entregó una nota.

Se recibe nota dirigida al Ingeniero Elián Alvarado, Alcalde Gerardo Ramírez de la Municipalidad los vecinos de la Zona Fronteriza de Paso Canoas de la provincia de Puntarenas en una reunión informal realizada el 23 de Marzo de 2010 la cual se llevó a cabo en las aceras de local comercial en el Parqueo ubicado en Paso Canoas Frontera con Panamá.

Personas de la Comisión Nacional de Emergencia con algunos funcionarios de Acueductos y Alcantarillados que se desplazaron de las Oficinas Centrales ubicadas en San José y la Municipalidad de Corredores en la mencionada reunión se le comunicó a los afectados que las entidades mencionadas anteriormente que ellos concluyeron el proyecto de alcantarillado hasta donde les corresponde y después de esto le corresponde a la Municipalidad darle la conclusión al proyecto.

El Ingeniero Elián Alvarado les da una propuesta a los afectados directos en la cual se ha manifestado que las aguas que corren en ese alcantarillado van hacer desfogadas sin una debida canalización afectando los terrenos de los actos mencionados.

La propuesta del Ingeniero Elián Alvarado Rivas es la siguiente.

Solicita que el viernes 26 del mes presente a las 8 de mañana, solamente lleguen 4 finqueros con propuestas y un documento firmado autorizando la canalización por sus terrenos de las aguas anteriormente mencionadas. **Inquietudes**

1. Porque cita solamente a 4 finqueros cuando son más de 4 los afectados.
2. La Municipalidad ya se dio la tarea de investigar cuantas personas van hacer afectadas e instituciones pro un proyecto mal planificado.
3. Ustedes tiene el conocimiento de que otras clases de agua corren por el lugar donde ustedes piensan desembocar este alcantarillado.
4. Según se nos informó por parte de la CNE y Acueductos y Alcantarillados que a la Municipalidad de Corredores le corresponde finalizar un estudio de impacto ambiental y de topografía al terreno de la zona que será afectada?
5. ¿Queremos conocer por parte de ustedes cual será el recorrido y el cauce final de estas aguas?
6. Hay mantos acuíferos en ese recorrido que se van a comprometer por causa de estas aguas, y si las hay que a nuestra parecer ya están siendo contaminados por aguas negras, jabonosas y residuales.

7. Como Municipalidad la cual es encargada de velar por el buen alcantarillado en la jurisdicción que le corresponde, queremos que se nos informe en que parte de Paso Canoas van a desembocar el alcantarillado sanitario y si no hay donde desemboquen ustedes las aguas negras.
8. Cuanta va hacer la distancia de recorrido de la canalización.
9. En qué forma van a trabajar con los desechos sólidos que van a recorrer el trayecto del encause.
10. Queremos conocer la medida del agua que va a correr por el sitio
11. Cuál será la profundidad y el ancho del canal
12. No damos el permiso hasta que exista el dinero del presupuesto y su debido estudio para la evacuación de estas aguas.
13. Solicitamos que no se habrá ese alcantarillado que va desembocar en nuestras propiedades y comunidades hasta que la Municipalidad de Corredores cumpla con lo propuesto anteriormente en este documento.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que desconoce la reunión que se realizo con la Comisión Nacional de Emergencias, de hecho ahora dice la Comisión de Emergencias y Acueductos y Alcantarillados que ahora le corresponde a la Municipalidad terminar el proyecto.

El Ingeniero Elián Alvarado Rivas, manifiesta que el asunto es que ahora de parte de Acueductos se les dice que las obras finales le corresponde terminarlas a la Municipalidad, pero sin embargo se va a realizar una modificación interna porque si existe la necesidad de meter más horas maquina.

Lo que pasa es que ahí la problemática es un poquito más distinta, en el momento que hizo el recorrido con los vecinos vio otro tipo de factores en el sitio que no se soluciona diciendo que se van a meter cien horas maquina, el problema es que en esa área de ahí, si usted lo ve desde el punto del campo ferial tiene un corte de dos metros y medio ahí en ese punto, pero al recorrer cien metros ahí se hace como una explanada, entonces por donde está el cauce que es muy ancho y lo que hay es un canalito de 50 centímetros de profundidad, entonces ese caudal de agua lo que hace es que dispersa basura y todo lo que trae en ese momento.

El problema de basura tiene solución en la caja de registro de salida y se puede mantener, pero los vecinos tienen un asunto mayor que es el asunto de las aguas servidas y aguas negras que se están desfogando en el sitio, se les explico que esta situación le corresponde al Ministerio de Salud pero que también como Municipalidad por la parte de la Unidad de Ambiente podemos tomar algún tipo de acción.

Ahí hay un caudal que llega, que son aguas completamente contaminadas y que están pasando por detrás de las casas de estos vecinos, entonces la problemática se enfoca en ese otro aspecto que se tiene que atender.

Hizo el recorrido y como vio que el terreno donde estaba el cauce es muy ancho, meter la pala para hacer un canalito de un metro no soluciona nada, hay que verificar también las demás áreas de distribución que si tienen aguas pluviales como en esa parte de la Escuela Adventista, en esa parte en el momento de hacer un canal y abrirlo hay que dejar las entradas de aguas de esas áreas de distribución, pero al construir un caudal mucho mayor en una sección de canal muy reducida lo que vamos hacer es meter agua a la finca y no la vamos a sacar.

Requiere tener datos de topografía para poder hacer una prueba en un programa que para ese fin, para ver bien si la situación y analizar si podríamos mejorarla, y solamente para las aguas pluviales e imaginándose que no hay aguas negras y servidas, hacer una sección de canales para conformar los taludes, eso únicamente para las aguas pluviales, para no afectar a los vecinos.

Se podría pensar en algún tipo de revestimiento que hay de concreto para cubrir las paredes y mejorar un poquito el problema de erosiones, pero sin embargo es una teoría que en el momento del recorrido vio que podría ser eventualmente algún tipo de solución, sin embargo necesita tener datos de topografía de curvas de nivel para poder determinar y diseñar alguna sección típica de canal, tomando en cuenta solamente las aguas pluviales y no las aguas negras, ni servidas.

Otra solución que vimos fue que al oeste donde está la comunidad Campo Bello existe la posibilidad de recoger las aguas y tirarlas a una quebradita que pasa por ahí, pero se necesita el permiso por escrito de don Wilson Picado para pasar por la finca.

El Señor Orlando Sáenz Concepción, manifiesta que gran parte de esas aguas van a caer a los mantos acuíferos donde se le da agua a La Cuesta, según se cree ya los acueductos de La Cuesta se ven afectados.

El Ingeniero Elián Alvarado Rivas, manifiesta que todo eso es parte del panorama que se encontró en el campo y esas son las dos posibles soluciones que encontró pero para poder hacer esas dos posibles soluciones se necesitarían los datos de campo de igual forma los recursos para hacer los diseños y viabilidad de la opción.

El Señor Presidente Municipal, ¿A cuánto podría ascender eso?

El Ingeniero Elián Alvarado Rivas, manifiesta, estamos hablando de cinco kilómetros tendrían un costo aproximado de ¢7.500.000.00 a ¢9.000.000.00 solamente los estudios de topografía para poder hacer el diseño.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que quiere recapitular en algunas cosas, sabe hipotéticamente que este proyecto que es tan importante, todavía en una sesión atrás preguntamos por los planos y no estaban en esta Municipalidad, preguntamos por las competencias y tampoco estaban claras, le llama la atención que si la Municipalidad tiene que asumir esa otra parte, sinceramente esta asombrada, también esta asombrada de cómo se supone que Acueductos y Alcantarillados que es el encargado de hacer el proyecto no haya hecho el estudio de impacto ambiental, está totalmente sorprendida.

Son cuestiones que uno se pone a pensar, son fondos de los cinco cantones, porque son fondos de JUDESUR y se supone que se está haciendo el estudio técnico como debe ser en buena obra y sin embargo se están viendo estas grandes ausencias, porque no quisiera pensar en ningún momento que este proyecto va a quedar a medias, imagínese que nosotros como Municipalidad no contamos con el presupuesto, no sabía que teníamos que terminar con esto, se necesita plata para los estudios preliminares y para el resto, o sea esta muy sorprendida, tal vez igual o más que ustedes.

Ya tomamos el acuerdo de toda esa información que estamos requiriendo en este Concejo porque estamos ausentes de muchas cosas y cosas como estas asustan aun más.

La Señora Yamileth Alpizar, manifiesta, que siente que se brincaron todas las etapas, empezaron mal, esto está avalado por la Municipalidad tiene el visto bueno del Concejo Municipal para la ejecución.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que quiere referirse a un par de cosas, primero siente que el responsable directo de esto es Acueductos y Alcantarillados y que ahora se quiere lavar las manos, decir que la Municipalidad es la responsable en ninguna parte de la Ley dice que la Municipalidad es la responsable de los Acueductos y de los Alcantarillados por eso el A y A tiene dos A la primera de Acueductos y la segunda de Alcantarillados, todo lo que son alcantarillados a nivel Nacional le competen a Acueductos y Alcantarillados, el A y A se está lavando las manos aquí para que esta Municipalidad agarre este asunto para que tenga que pelear con esto, no está diciendo que no estamos dispuestos a pelear por eso, porque estamos dispuestos a pelear y luchar por eso.

También siente que este Concejo debe llamar a Acueductos y Alcantarillados y decirles no señores ustedes son los número uno, responsables de esta situación y no le venga a echar la responsabilidad a la Municipalidad, ¿por qué? Porque hay una gran inversión ahí, que se tiene que hacer y que la Municipalidad no tiene los recursos para hacerlo pero que el A y A si los tiene, por que tiene los técnicos, los equipos, expertos y todo lo que se necesita para todo lo que el ingeniero Elián está diciendo y no le costara nada porque él A y A tiene los recursos para hacerlo.

El Concejo tiene que hacer un gran esfuerzo y apoyar a los vecinos pero demandar a quien tiene que demandar para que cumpla con lo que tiene que cumplir, como es posible que nosotros agarremos esta situación y digamos vamos a ver como la resolvemos.

Pero no tenemos recursos y los vecinos de Paso Canoas van a tener que esperar unos dos años hasta que presupuestemos y hagamos todas las gestiones que se deben hacer para resolver el problema del alcantarillado, no aquí lo que se tienen que hacer es llamar al A y A y decirles señores cómo es posible que ustedes digan que esto le corresponde a la Municipalidad no señores, llamar a la Comisión Nacional de Emergencias que dicen que de ahí en adelante no corresponde a nosotros, bueno de donde agarraron eso ustedes.

Está de acuerdo en que ellos dijeron eso, pero no es cierto ellos se están lavando las manos, se tiene que tomar un acuerdo citándolos aquí, cree que el 13 de abril hay una reunión con la gente de Acueductos y Alcantarillados e incluso con la Defensoría de los Habitantes se los vamos a echar encima porque no es posible que el A y A en estos momentos este diciendo que eso es 100% competencia de la Municipalidad, eso no es cierto y los atendemos en cualquier parte, con todos los abogados, porque la Ley le da la competencia al A y A y les dice que es responsable directo de lo que son acueductos y alcantarillados.

De manera que Acueductos y Alcantarillados se está lavando las manos y si nosotros nos dejamos, si este Concejo y la Administración se deja nos echan la responsabilidad encima y después tenemos que ver qué hacer.

Insta para que se tome el acuerdo de invitar Acueductos y Alcantarillados para preguntarles que van hacer ellos con esta situación. Antes se dijo que no había un estudio de impacto ambiental, si lo hay pero se hizo hace muchos años atrás, pero no sabe que decía ya que lo pasaron de lejos y nos dijeron aquí está el estudio de impacto ambiental y que lo había hecho Acueductos y

Alcantarillados, bueno si lo hicieron ellos que vengan y lo presenten, que se hagan responsables de lo que es su competencia.

El Señor Alcalde Municipal, felicita a Don Jorge Jiménez porque dio en el blanco en este caso, para su persona como Alcalde es difícil estar en esta situación, cuando dicen que el Alcalde es el responsable, cuando es una persona que solo ha gestionado, a ustedes les consta lo que ha costado para que la Comisión reinvirtiera estos recursos que son del Cantón en el desarrollo de este alcantarillado.

En varias ocasiones se ha sentido mal porque cuanto culpan a la administración y todos somos un mismo equipo y vamos a defender las causas, ahora se preguntaba qué documento ha firmado la administración, que acuerdo ha tomado el Concejo Municipal que diga que es obligación de nosotros darle continuidad o seguir el proyecto.

Si hay €200.000.000.00 para el proyecto del Alcantarillado y ahorita se adjudicaron €176.000.000.00 ahí esta sobrando €24.000.000.00 que obligatoriamente la Comisión debe invertir en el proyecto porque están destinados para el mismo.

Entonces acá no vamos hablar mucho, la propuesta de don Jorge fue la que hizo en la Comisión de Emergencias donde solicitábamos una reunión formal acá con ellos, ¿por qué razón? Porque todo esto que se nos venía encima venía a señalarlo muy fácil, le ha dicho a los compañeros miren la función que tenemos ahorita como Gobierno Local es de ente fiscalizador, ¿quién es el ejecutor ahorita de este proyecto? Acueductos y Alcantarillados, con plata que estaba en la Comisión Nacional de Emergencias, hasta donde se hicieron responsables, ellos hicieron todos los diseños y todos los estudios técnicos, incluso cuando fue a la famosa firma del contrato con el empresario, los llevaron solamente como entes observadores, en ningún momento firmo un documento que diga a la Municipalidad le corresponde hacer algo, nosotros como Gobierno Local debemos seguir gestionando para que se llegue hasta el final, pero recuerde que en aquel momento dijo que no habilitaran el proyecto, tomen el acuerdo señores del Concejo, no vamos habilitar el proyecto hasta que no se aclaren los nublados acerca del mismo.

Este proyecto lo dijo es complejo, no es un proyecto de la noche a la mañana, sin embargo gestionamos los recursos porque como estaba en las arcas de la Comisión Nacional de Emergencias ellos perfectamente podían agarrar esa plata y llevársela para otro Cantón, por lo menos ya vamos avanzando en la segunda etapa, lo que viene ahora es la propuesta que tiene que hacer don Elián al Concejo para ver cuál es la más viable, cual es la que creen ustedes que va afectar menos, ¿por qué? Porque lo dijo, no podemos ir en contra de una comunidad afectando a los vecinos.

Qué pasaría si ustedes ahorita no tuvieran el apoyo del Gobierno Local, cómo se sentirían, pero ya eso se ha hecho sentir acá, los señores del Concejo y la Administración estamos hablando un mismo idioma, ¿cuál es? Que ustedes no se vean afectados con el proyecto, ningún proyecto se hace para afectar a los vecinos, se hace para el desarrollo de la comunidad, para beneficiar a los vecinos, nosotros deseáramos que todas esas aguas que se acumulan en Paso Canoas se vayan a desfogar en un lugar pero que no afecte a nadie, sin embargo vean lo que han descubierto ustedes que los mantos acuíferos, podrían ser eventualmente contaminados, entonces cada día se complica más, que pasaría si con el mismo nosotros soñábamos nos que iríamos de esta administración y que el proyecto iba a quedar concluido.

Ahora con todos los señalamientos que ustedes hacen no se sabe en qué año se irá habilitar este proyecto ¿Por qué? Porque acá no tenemos los recursos para concluir, la obra quedara inconclusa.

Por otra parte el compromiso es que Doctor Víctor González el Jefe del Área de Salud del Ministerio de Salud, son ellos como entidad competente se iban hacer cargo de lo que eran las aguas negras y las aguas servidas, ese fue el compromiso que adquirió el Ministerio de Salud allá en la Comisión Nacional, esa si es una competencia del Ministerio de Salud, vean como nos vamos desligando de las competencias, esa no es una competencia de la Municipalidad de Corredores, entonces el Ministerio de Salud tiene también que participar en esta reunión y ustedes como vecinos.

Si le gustaría que se acoja la petitoria del Regidor Jiménez, no sabe si don Jorge va realizar una moción o un acuerdo, porque la reunión debe existir con la Comisión Nacional de Emergencias, Acueductos y Alcantarillados, con el Ministerio de Salud y los afectados para que clarifiquemos cuales son las competencias de cada uno para que ustedes, tenemos que firmar un documento ahí tenemos el abogado para que lo redacte para que el ustedes el día de mañana digan esta es la competencia de la Municipalidad, del Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Emergencias.

La Señora Yamileth Alpizar, manifiesta, que la Comisión Nacional de Emergencias les informó que el señor Alcalde en conjunto con el Diputado de la zona buscaron los \$200.000.000.00 y se los entregaron a ellos , los funcionarios de Ay A les manifestaron que la el Concejo Municipal y el Señor Alcalde presionaron para que ellos como ente iniciaran el proyecto, ahora entiende porque ellos son ente autónomo y todo lo demás, ellos como Comisión Nacional de Emergencias dicen tienen la facultad de hacer cualquier proyecto, entonces en otras palabras nos dieron a entender que la Municipalidad se valió de ellos por esa autonomía.

El Señor Orlando Sáenz Concepción, vecino de Paso Canoas, manifiesta, que al verse presionados ellos dijeron nosotros llegamos aquí, de aquí en adelante le corresponde a la Municipalidad resolver el problema, eso lo dijo el Ingeniero Sancho de Acueductos, incluso mandan un documento firmado por el Alcalde.

El Ingeniero Elián Alvarado Rivas, aclara que la situación de haber adquirido un compromiso de terminar nosotros era esta situación de acá, nosotros construimos una evacuación de agua del sector que está por el EBAIS y resulta que había un alcantarillado que pasaba por debajo del Parqueo, ese alcantarillado ya estaba colapsado y resulta que en Canoas llovía un poco y se hacía un mar, entonces nosotros como Municipalidad lo que hicimos fue hacer un caja, salir con una tubería de 90 centímetros y la desfogamos en un canal, no variamos nada de lo que estaba anteriormente.

Lo que después le informan porque estuvo en un periodo con un permiso sin goce de salario, y regresó a la Municipalidad, entonces cuando se hizo una evaluación en conjunto con el Ingeniero Fallas de la Comisión, llegaron y evaluaron conectar el alcantarillado con el pozo, pero no evaluaron que se colocó tubería de 90 y ellos traían tubería de 1.20, cuando regresa a la Municipalidad se realiza un visita de pre-oferta de la obra con todos los empresarios que iban a participar en la obra, cuando llegamos a ese punto le pregunta al ingeniero Walter Ramírez y al Ingeniero Francisco González que como está planificando conectar una tubería de 1.20 a una tubería de 90 centímetro, Francisco González no estaba en ese entonces en la Comisión,

entonces dice que Fallas le había dicho que él había colocado una tubería doble de 90 y que podía conectarse, entonces le dijo que había colocado un tubería sencilla de 90 y que jamás podía conectar, pero como todas las justificaciones del cartel estaban listos y todo estaba montado, en conjunto se le propuso que si eso estaba fuera del proyecto lo que podemos hacer es que ustedes nos dan las alcantarillas y nosotros con nuestra maquinaria conectamos este tramo, sacamos la tubería 90 que tenemos ahí y metemos la tubería 1.20, que fue lo que ustedes vieron cuando mandamos a sacar la tubería de 90 que teníamos ahí, ese el tramo que ellos dicen que nosotros debemos terminar, porque así se había acordado en ese momento porque estaba fuera del cartel, eso en primero instancia.

En segunda instancia lo que la gente de la Comisión Nacional de Emergencias dice es cierto, ellos están facultados para hacer proyectos por medio de un decreto de emergencia sin necesidad de establecer un estudio de impacto ambiental, está facultado por ley.

Como tercer punto, es que después que hicieron la visita de pre-oferta y pro-construcción, un día nos invitaron a una reunión aquí en Acueductos y Alcantarillados, resulta que el proyecto ya estaba adjudicado y tenían al empresario ahí pero el empresario no había cumplido con llevar los planos constructivos al Colegio a visarse, en ese momento nos enseñan ahí la documentación, entonces don Gerardo dice que por lo menos le den copia del contrato para ver qué, porque en ninguna parte del contrato figuramos como nada, simplemente nos dijeron ahí para darles un poquito de pelota, que íbamos a ser un ente fiscalizador paralelo pero sin ningún tipo de documentación ni nada, muestra de ello cuando pasaba por ahí, cuando estaban haciendo el alcantarillado se quedaba buscando los bancos de nivel de topografía y no ve nada, llama a al Ingeniero Francisco pero una sola persona no hace nada porque no puede mandar un oficio y echarse un problema encima porque no tiene potestad de fiscalización en ningún contrato, ni en ningún documento como la Municipalidad, simplemente nos dijeron ustedes son fiscalizadores paralelos, simplemente lo que hace es agarrar el teléfono y llama a Francisco cada vez que hay una anomalía, entonces él llama Acueductos y Alcantarillados para informar y tratar de arreglarlo, así es como ha estado funcionando esto.

La Señora Yamileth Alpizar, pregunta, ¿esa alcantarilla que sale al canal fue la que pusieron en el 2008?

El Ingeniero Elián Alvarado Rivas, aclara que esa alcantarilla se metió con una línea sencilla de tubería 90 X 2.50, desfogaron y construyeron una caja pero como en ese momento estaban por comenzar las fiestas del quince, es por eso que corrieron con eso, entonces les pedimos que donaran una alcantarillas de 60 que habían comprado ahí por lo menos a muchos vecinos que vienen a pedir alcantarillas aquí y que ellos compraran el material y nosotros le colocábamos un fila doble de 90 para rellenar la parte y tuvieran más espacio y aprovechamiento cuando llegaran los locales de los chinamos pero en el canal que estaban que ellos habían puesto una tubería pequeñita nosotros la sacamos y colocamos una doble 90 por el caudal que viene ahí.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que está de acuerdo en que se llame al Acueductos y Alcantarillados, a la Comisión Nacional de Emergencias para saber que le corresponde a cada uno y quien se responsabiliza de qué, pero antes de eso manejemos los expedientes, los planos, la información del detalle de la obra o sea aquí si no se maneja eso estamos hablando en el aire y llegar a una reunión a especular mejor no participar.

Para concretar el Señor Presidente Municipal, manifiesta, que aquí lo que corresponde es hacer una reunión para el 15 de abril de 2010, a las dos de la tarde con las partes Acueductos y

Alcantarillados, Comisión de Emergencias, Municipalidad, afectados, Ministerio de Salud y la Defensoría de los Habitantes, para ir determinando que se va hacer con ustedes.

Lo que deben tener claro es que la Municipalidad si les da todo el respaldo y todo el apoyo porque estamos con ustedes.

Somete a votación la propuesta para llamar a una reunión a los funcionarios de la Comisión de Emergencias, Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Salud, afectados y que también se invite a la Defensoría de los Habitantes.

Se aprueba en forma unánime este acuerdo. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe al señor Eddy Claudell, Director Ejecutivo de la Fundación Internacional de Reconstrucción, se hace presente por segunda ocasión para conversar sobre el proyecto del Parque Empresarial Municipal de Corredores.

A solicitud del señor Alcalde se hace presente la noche de hoy en representación de la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción.

Acá en la zona Sur como le consta al señor Presidente Municipal Marvin Orozco y Presidente de JUDESUR, la agencia ha estado desde hace dos años moderando junto a las autoridades municipales y autoridades de Organizaciones no Gubernamentales de Organizaciones socio productivas de la zona sur un portafolio de proyectos que surge como un resumen de las inquietudes que hemos tenido contactando a las Municipalidades y las organizaciones socio productivas de la región.

Finalmente decidimos hace algunos meses hacerle un planteamiento concreto a JUDESUR del portafolio de proyectos de Desarrollo, eran cinco proyectos de infraestructura municipales y cinco proyectos de socio productivos de las conversaciones y para de darle fuerza a este portafolio que tiene como objetivo crear bolsas de empleo directas en la zona Sur, surgió la posibilidad que en el año 2010 se diera uno de estos proyectos con fondos no reembolsables de JUDESUR para que se le diera diseño final desde el punto de vista financiero de infraestructura y social.

Quisiera presentarles el portafolio de Proyectos de Desarrollo, por ejemplo en la Zona Sur se habla que la naranja que se produce acá es superior a la naranja que se produce en la Zona Norte de Costa Rica donde está la empresa TICOFRUT quien constantemente compra naranja aquí para revolver los jugos para mejorar la calidad.

Entonces en 1992 el MAG comenzó hacer el esfuerzo de echar a andar un proyecto de este tipo que queda ahí en el aire. Ese esfuerzo lo hemos retomado y hemos incluido lo que es la siembra de cinco mil hectáreas de naranja en los cantones de Coto Brus y Buenos Aires y la instalación de una planta procesadora de jugo de naranja para que se transporte congelado. Veamos que Holanda le importa \$140.000.000 cada año de jugo de naranja concentrado congelado, lastimosamente se lo importa una sola empresa TICOFRUT.

También en el portafolio de proyectos encontramos un proyecto de infraestructura de la Municipalidad de Golfito que es el Programa Sanitario de Golfito, ustedes saben que las aguas negras de Golfito van a pasar sin ningún tratamiento al mar al igual que las aguas de lluvia, entonces Golfito y la Municipalidad han estado muy atentos a que el proyecto se realice.

El Cantón de Osa ha estado con el Alcalde y el Concejo Municipal conversando e impulsando la primera empresa constructora Municipal de todo el país, la intención es que se pueda consolidar una empresa constructora en la Municipalidad de Osa para ello puede no solo suplirse sus necesidades de infraestructura Vial sino a través de la utilización de un mecanismo Jurídico viable legal.

La Municipalidad puede vender servicios a las todas Municipalidades de la región de manera que se vea fortalecido el régimen municipal pues dentro de este portafolio de proyecto de desarrollo que son cinco para Cantón está el parque empresarial Municipal de Corredores.

Esta propuesta nace de las conversaciones que hemos tenido con el Alcalde, Presidente Municipal, otros miembros del Concejo Municipal y otros dirigentes del Cantón a través de los años, finalmente concluimos en hacer una propuesta lo cual quiere reiterar.

Entrando al proyecto como tal nos planteamos ¿Qué es Corredores? Es un Cantón donde las tasas de migración que cada día, cada año Corredores tenga menos población, por ejemplo del censo de 1979 al censo de 1995 el Cantón de perdió un 10% de su población y eso es preocupante ¿porqué? Porque la producción agrícola de este Cantón es cierto ha traído muchos beneficios a la comunidad pero hoy día no es suficiente para lograr que los habitantes de este Cantón permanezcan acá, la gente se capacita y al no encontrar oportunidades busca alternativas fuera de este Cantón.

Ustedes en esta región tienen la universidad de Costa Rica y la universidad Nacional y hay otras buena cantidad de universidades privadas, la gente se capacita pero si no hay fuentes de trabajo la gente se va, obteniendo tasas de migración negativas. Esto se confirma en una encuesta en hogares, esta encuesta tiene una particularidad especial todos los años se hace pero generalmente se encuesta a 1500 familias es válida la muestra, pero el año pasado se la aplicaron a 15000 familias lo que significa que tiene más validez técnica, donde hubo familias de gran cantidad de la Región Brunca.

Esos datos de la Región Brunca dicen que en la zona Sur hay 20% de cada cinco personas en capacidad de laborar y hay una persona desempleada o que gana menos de salario mínimo de ley para la actividad que desarrolla o trabaja menos de ocho horas diarias.

Es importante valorar un dato importante el desempleo pleno de la Región sur es 8.2% pero cuando se valora el desempleo de las mujeres encontramos que es de un 15%.

En ese sentido se plantea el proyecto del Parque Empresarial Municipal que viene a buscar alternativas para resolver la necesidad de generar fuentes de empleo y riqueza.

Ustedes saben que el tratado de libre comercio entre Costa Rica-Panamá comenzó a operar en enero de este año, analizando las cifras del intercambio que se ha dado entre los países, que Costa Rica ha suscrito tratados de Libre Comercio resulta que antes de suscribirlo nosotros importábamos más a ese país y exportábamos menos, entonces tenemos una balanza comercial deficitaria.

A través de los años resulta ser que nosotros fuimos transformando esa balanza deficitaria a convertirse en una balanza beneficiaria para Costa Rica.

Hoy nosotros exportamos más México de lo importamos, exportamos más Chile que lo que importamos, es interesante lo que ha ocurrido de los tratado de Comercio.

También tenemos que ver que son Tratados de Libre Comercio un poco diferentes al tratado de Costa Rica-USA, ya que son países que tienen una economía muy similar a las nuestras, costumbre de consumo muy similar.

Trae un dato fundamental que está relacionado con Panamá en el año de 1995 nosotros exportábamos menos de lo que importábamos, ese año nosotros tuvimos una balanza Comercial negativa de \$12.000.000, a partir de esa época empezó a darse un acercamiento comercial con Panamá no teníamos tratado de Libre Comercio y llegamos al año 2008 nosotros exportábamos a Panamá \$400.000.000 e importábamos \$242.000.000 es decir teníamos una diferencia a favor de Costa Rica.

Nuestro principal socio comercial es Estados Unidos, seguido por China, Nicaragua y Panamá, pero que pasaría si esos dos últimos no estuvieran Panamá pasaría al segundo lugar.

Las costumbres de consumo de Panamá heredadas de la relación íntima con los Estados Unidos nos supera circunstancialmente a nosotros.

Nosotros exportamos a Panamá 600 productos según las cifras proporcionadas por PROCOMER en el año 2009, la mayoría de empresas que exportan son medianas y pequeñas empresas de Costa Rica que están ubicadas hoy día en la Región Central del país, hay un 10% en la provincia de Puntarenas, 10% Guanacaste, 10% Limón 15% región Huetar Norte y el 50% de las empresas están en la Región Central.

¿Qué actividad realizan las pequeñas y medianas empresas? Alimenticia y bebidas, industrial, maderas, textil, mecánica, que representan el 75% de las actividades que desarrollan las pequeñas y medianas empresas.

Aunado a estos datos hay un estudio que se llama el índice Cantonal de competitividad PROCOMER-Universidad de Costa Rica en el 2008, en el 2009 publican cual es el grado de competitividad de los 81 cantones del país, el cual se determina a través de parámetros.

Resulta que el nivel de competitividad de Buenos Aires es cero, Coto Brus cero, Corredores 0.02, cuando estas cifras están frente a nosotros que podemos hacer para buscar alternativas para generar riquezas.

Precisamente el Parque Empresarial Municipal es para generar riquezas a través del empleo y a través de la oportunidad que se le brinda a pequeñas y medianos empresarios locales.

Aquí tenemos cuatro áreas de trabajo, área de Desarrollo, área de incubación empresarial, la Unidad Tecnológica, Experto en finanzas y así hay una serie de actividades que están dentro del parque para que todos tengan oportunidades de innovar y desarrollarse.

La Unidad Administrativa del parque Empresarial, la idea es que las personas del parque tengan diversos servicios, guarderías, albergues diurnos y nocturnos y otros.

Es importantísimo desarrollar un concepto que se llama marca corporativa, ¿Qué es? Significa que las empresas del parque empresarial puedan prestar una alianza y que puedan mercadear con una marca, que debe tener dos componentes uno el componente tecnológico, dos componentes ambiental, de manera que podamos diferenciarnos de los demás productos. El tercer aspecto es un estudio de impacto ambiental, de manera que el medio ambiente se vea lo menos posible afectado, el cuarto aspecto es el diseño de una plataforma organizacional, la manera en cómo

van a interactuar las pequeñas y medianas empresas en este nuevo espacio, el quinto aspecto es un estudio jurídico a fondo para conocer todos los extremos de carácter legal, el sexto aspecto es un análisis de riesgo, el séptimo aspecto son los estudios técnicos de sitio construcción de cinco hectáreas, el octavo aspecto es el diseño de la obra civil, el noveno aspecto es el protocolo de operaciones del parque empresarial, el décimo aspecto es cómo funciona la incubadora, aspecto once es la selección de las medianas empresas que están en el área metropolitana, Meseta Central y la selección de los emprendedores locales, se tienen que hacer precontratos de instalación tener claro a quien se instalara, y el doceavo aspecto son las gestiones de autorizaciones.

Todos estos estudios son necesarios para comenzar a gestionar el financiamiento del proyecto, que tiene dos formas de ser financiado uno a través de un fondo de inversión inmobiliario, se crea un fondo y los inversionistas invierten \$50.000.000 como mínimo, con esos fondos se construye el parque y las naves industriales se alquilan y la otra alternativa es a través de la corporación ANDINA DE FOMENTO.

Los fondos de inversión inmobiliario, ejemplo del Banco de Costa Rica tenemos \$100.000.000.00, de este fondo se financia una torre de 17 pisos que queda detrás de la Contraloría General de la República, para alquiler de oficinas, entonces el Banco de Costa Rica recibe la propuesta de alguien interesado en crear un fondo de desarrollo inmobiliario, entonces el Banco lo analiza, lo acepta y de los \$100.000.000.00 le asigno \$20.000.000.00 para la torre, entonces quien administra esa torre, la administra la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del Banco de Costa Rica, este fondo fue creado durante de 25 años, cuando se venza el tiempo se liquida el Fondo y los inversionistas recibirán los créditos sobrantes.

Que es lo que estamos procurando acá estructurar que el proyecto sea con un fondo de inversión inmobiliario, por ejemplo el Banco Popular tiene uno autorizado por \$100.000.000.00 y lo mostraron cuando vino un funcionario del Banco a explicarles sobre este tema. Esa es una alternativa.

La segunda alternativa es que el proyecto sea financiado por medio de un préstamo a través de la Corporación ANDINA de FOMENTO, mediante la ley 8205 del 04 de diciembre de 2001, Costa Rica mediante un tratado Internacional se suscribió en la Corporación ANDINA de FOMENTO, es un banco que tiene particularidades muy interesantes primero su principal programa de acción es el Programa de Apoyo al Desarrollo de Integración Fronteriza, ¿qué hace el Banco? Dice cuales son las regiones más pobres, las zonas fronterizas. La intención es hacer la propuesta de financiación del proyecto, ¿Cómo se paga este financiamiento? Con el alquiler que se le cobra a las medianas y pequeñas empresas por estar ubicadas en el parque.

Tienen tercer programa la producción de empresas con componentes ambiental, así que el proyecto del Cantón de Corredores satisface en todas las condiciones especiales que se sugiere.

Independientemente si la ruta es financiar el proyecto a través de un fondo de inversiones inmobiliario del cual el Banco Popular ya tiene un fondo y está muy interesado o a través de un préstamo de la Corporación ANDINA y FOMENTO, de tal manera que los arrendatarios van a pagar un cuota mensual por metro cuadrado.

Hay un dato sobre los alquileres que se pagan en la región central donde se cobran \$14.000.00 m², si tiene una oficina de 100 entonces tendría que pagar por mes \$140.000.00, si fuese comercial paga \$27, si es parqueo \$95 por mes. Esos precios no se cobrarán acá, entonces

cuando a una empresa se le dice venga para acá y compara los precios que se cobra en el mercado de la meseta central observaría que es una gran ventaja.

Hace una semana se aprobó la nueva ley de régimen de Zona Franca de Exportación que le da a las empresas rurales una cantidad de prerrogativas especiales, por ejemplo los primeros seis años no tienen que pagar el impuesto sobre la renta, los segundos seis años pagan una renta íntima, las cuotas de las cajas también tienen prerrogativas y les damos buenos servicios.

Todo esto obedece a estudios técnicos, pero solo Dios crea los milagros, esto se puede lograr pero necesita de mucho trabajo, es una oportunidad maravillosa para el Cantón de Corredores donde también se beneficia la subregión de Coto Brus y Golfito.

Ahora porque este empujón final del parque empresarial, resulta ser que hace dos semanas estando en JUDESUR conversando sobre el Portafolio de Proyectos con Alejandro Chaves originario de este Cantón, comento que habían raspado la olla de los fondos de JUDESUR y que ese día iban a pasar un paquete de proyectos de todos los Cantones de la Zona Sur y se aprobaba, que el portafolio de proyecto seguía para adelante pero que se presupuestaba para el año 2011, le pregunto que si existía la posibilidad de incluir en esa raspadita algún proyecto del portafolio y respondió que había que presentarle la propuesta a Marvin Orozco, quien dijo que iba a ver si era posible financiar la etapa de pre-inversión con fondos no reembolsables de JUDESUR.

JUESUR verá esto en la sesión del viernes, si no llega la nota de solicitud del Concejo Municipal de Corredores para solicitar los fondos de pre inversión de este proyecto tengan absoluta certeza que esos recursos no se quedaran en el aire, serán asumidos por proyectos de otros cantones.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que la visita de Don Eddy se debe a un acuerdo del Concejo Municipal tomado el lunes anterior, donde algunos regidores propietarios le hicieron saber a la administración que necesitaban un poquito más de información acerca del proyecto, como hay una situación de que si el proyecto sea presentado ante JUDESUR tendríamos tiempo hasta el viernes para presentarlo, por esa razón se adelanto a la ampliación de la presentación del proyecto.

El Señor Presidente Municipal, aclara que si se somete a votación si se votara positivo esto tiene que ir a la Contraloría General de la República para ver si es aprobado y tiene que ir además a la Junta Directiva de JUDESUR, debe de analizarse el proyecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que no sabe si se mal interpreto el acuerdo, sabe que don Eddy es muy extenso y trata de aclarar todo de una manera que podamos entender, pero no era el medio al que queríamos consultar, era a la misma administración Municipal, al abogado, al encargado de presupuesto, al encargado administrativo activo de esta Municipalidad que nos dijera a nosotros de la viabilidad del proyecto pero con todo el respeto que don Eddy se merece no era Don Eddy, pues siente que en este momento don Eddy está siendo Juez y parte porque es el interesado directo de que la Municipalidad le dé a él este contrato del Diseño del Parque.

La propuesta que hizo fue que esta Administración Municipal nos entregara a nosotros por parte del Abogado, del encargado de Presupuesto, por parte del Director Administrativo la posibilidad de decir si es viable por estas y estas razones, esta Municipalidad está en capacidad de realizar el proyecto.

Todo lo que Don Eddy nos presenta es lo que viene de afuera, pero quisiera saber como regidor es lo que hay adentro, la posibilidad que tenemos nosotros, la capacidad interna nuestra, esa fue su solicitud. Quiere un informe de lo que va de abajo hacia arriba, ya que Don Eddy nos presenta lo que viene de arriba hacia abajo.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que es indiscutible la realidad de falta de empleo pero también es indiscutible que en este Concejo Municipal queremos dar pasos firmes en ese sentido se acuerda perfectamente lo que solicito y lo votamos eso fue lo que pedimos, ¿por qué? Porque sencillamente y no quiere que se malinterprete esto, pero tiene que haber un componente de viabilidad técnica y aquí tenemos profesionales dentro de la Institución para que nos hagan las apreciaciones desde el marco legal, técnico y financiero, se vería mal que inclusive que los mismos proyectos, anteproyectos se contraten a externos y quieran luego participar, de acuerdo con la ley Contratación Administrativa hasta se ve mal.

Considera que el acuerdo sigue en firme y espera la información para tomar alguna decisión.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, manifiesta, que en realidad lo que queríamos saber era en que capacidad esta está Municipalidad en llevar a cabo un proyecto de estos.

El Síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que la verdad es que no conoció mucho lo que explico don Eddy, ya que el documento se le entrego solo a los regidores propietarios, no solo un proyecto de estos debería de darse aquí ya que todos sabemos que somos un pueblo pobre y necesitados de empleos, agradece a Don Eddy por haber venido acá a exponer sobre este gran proyecto que es de gran importancia para la zona Sur.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que el proyecto en realidad es muy ambicioso y todos nosotros sabemos la necesidad de crear fuentes de empleo, en si no sabe como quedo redactado el acuerdo pero sin embargo se pondrá de acuerdo con la secretaria para el lunes se compromete a tener la información que ustedes están requiriendo.

La premura con que se presento este proyecto para que fuera aprobado bajo la administración de este Concejo Municipal por cuanto es un compromiso que adquirimos con las personas más necesitadas del Cantón para la creación de fuentes de empleo.

Si esto no se diera sabe que hay que venderle la idea a los compañeros que van a entrar en mayo para ver la factibilidad y presupuestarlo en el año 2011, sin embargo sería uno de los que sentiría orgulloso que entre tres o cuatro años veamos esa cantidad de vecinos beneficiándose directamente con el empleo de un parque empresarial como el que se quiere construir en el Cantón. Hay otros cantones que están interesados en la Construcción de este parque.

El Regidor Antonio Mora Díaz, manifiesta, que sería importante saber cuáles son los clientes que utilizaran el espacio en el Parque Empresarial.

El Señor Eddy Claudell, manifiesta, que es a base de un estudio es tener contacto con las pequeñas y medianas empresas de la meseta central para determinar las necesidades y las intenciones.

El Señor Enrique Grijalba Gómez, manifiesta, que es importante que la Agencia explique el proyecto pero es importante también tener otro criterio sobre el proyecto y luego traer la agencia para que no se tengan malos entendidos, considera que eso es lo correcto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en JUDESUR han estado en la mejor disposición de contribuir con el desarrollo de la zona como lo obliga la ley y hemos entendido que ya no podemos seguir haciendo canchitas de fútbol o mejorando las escuelas, porque eso le corresponde al Ministerio de Educación Pública, o dándole plata al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En JUDESUR hemos visto la necesidad en estos últimos cuatro años de desarrollar proyectos de impacto que vengan a beneficiar a toda la población de los cinco cantones de la Zona Sur y por eso pues ha creado una serie de proyectos importantísimos.

Antes la Contraloría General de la República decía que JUDESUR tenía la plata guardada mientras el pueblo se moría de hambre, hoy por hoy ya no se puede decir eso porque JUDESUR ya tiene la plata comprometida, hay proyectos importantes como Renovación Palma Africana por \$1500.000.000, un matadero que se está haciendo regional vale más de \$1000.000.000.00.

Podemos hablar también de proyectos que se están haciendo con FEDEMSUR en una contrapropuesta que esta tiene JUDESUR a unos recursos que consiguió con FEDEMSUR con Andalucía, entonces hay una serie de proyectos importantísimos.

En Golfito el Señor Alcalde se aventuro para tener el primero aeropuerto Municipal de Golfito que va hacer en Pavones, hoy por hoy JUDESUR ya les está dando los recursos.

Hace dos años venimos hablando de este proyecto del Parque Industrial de Corredores como una alternativa para solucionar los problemas de fuentes de trabajo que tenemos en el Cantón, es un proyecto del cual no nos hemos dado a la tarea de estudiarlo para conocerlo más profundamente.

Osa está presentando una serie de proyectos importantísimos, Buenos Aires y Golfito son los que están utilizando fondos para realizar proyectos grandes. Sería importante que nos interese en estudiar el proyecto, para crear un proyecto de impacto para el Cantón.

Agradece en nombre del Concejo la amabilidad que ha tenido Don Eddy en la presentación de proyectos interés en el Cantón de Corredores.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que para el próximo lunes él va a estar presentando al Concejo la información que se está solicitando

ARTICULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota del Señor Mario Venegas Marín Profesor de Educación Física, del Colegio de Finca Naranjo, donde comunica de la necesidad que se construya un espacio para recibir educación física el 5 de Abril de 2010, se le comunica lo siguiente.

El Colegio Finca Naranja, Circuito 12 requiere urgentemente un espacio apropiado para que los estudiantes reciban lecciones de Educación Física y para que ellos en su tiempo libre descarguen sus energías.

Solicitamos a ustedes que nos ayuden para la construcción de una cancha, proyecto como trabajo comunal.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, brinda informe del Parque Empresarial de corredores el 5 de Abril de 2010 le comunica lo siguiente.

Por medio de la presente les hago entrega del perfil técnico del Parque Empresarial de Corredores.

Se recibe nota del Señor Manuel Antonio Abarca Morales Presidente del Comité de Deportes de la Comunidad Ciudadela Veintidós de Octubre, solicita se le otorgue una Patente Temporal para Ventas de Licor en actividad de turno que llevaran a cabo los días del 16 al 25 de Abril de 2010, a realizarse en la calle frente a Radio Cultural los fondos que se recauden serán destinados para realizar obras de mejoramiento en el play garden de la comunidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ingeniero Elián Alvarado Rivas Unidad Técnica de Gestión Vial, brinda informe para la construcción del puente colgante el 5 de Abril de 2010 le comunico lo siguiente.

En relación al Recurso de Amparo interpuesto al presidente del consejo municipal, sobre la situación actual de la construcción del puente colgante Los Rodríguez permitió que la Comisión Nacional de Emergencia doto los recursos para los materiales para dicha obra la misma para el proceso de compra no adquirió el cable Torón Filler de 1.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora María Alvares Alvares, solicita se le brinde ayuda con una casa, ya que la sacaron de su Comunidad Pueblo de Dios, por las presas que había en las Vegas, me ofrecieron ayuda y esta es la hora que no me han dado nada. En esa oportunidad llegaron una Comitiva el Alcalde Municipal, y el Isidro Alvares no han hecho nada por mí. Desde hace dos años que paso un temblor y me desbarato la mitad de mi casa. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ingeniero Elián M. Alvarado Rivas Director Gestión Vial, brinda informe sobre fisuras indicadas corresponden a la Juntas de Construcción el 5 de Abril de 2010 le comunico lo siguiente.

Referente al oficio SG-172-2010 me permito comunicarle que las figuras indicadas corresponden a las juntas de construcción del concreto que por factores de temperatura se expanden o contraen.

Con respecto a esta nota se acuerda que para el próximo lunes la a las 3:00 p.m. la Comisión de Obras se reuma para que analicen el expediente administrativo y que posteriormente se solicite una ampliación del criterio técnico si es necesario.

Se recibe nota del Ingeniero Royé A. Flores Arce Jefe de Oficina de Valoración, brinda informe de Aprobación de Formulario de Solicitud el 5 de Abril de 2010, Como es del conocimiento de todos la Licenciada Ginette Miranda Porras confeccionó la escritura de segregación en Cabeza de la Municipalidad, de los planos catastro del Barrio el Carmen de Abrojo que aun no ha generado la finca individual.

Como parte del proceso de formalización del otorgamiento de los lotes a los correspondientes adjudicatarios, es necesario dar el cumplimiento al Reglamento de Litificación que aprobara el consejo mediante acuerdo N° 13.

Por tal motivo solicito la aprobación para el formulario que propongo para continuar con lo que pide el Reglamento, el cual adjunto para su evaluación.

El 98% de los beneficiarios ha aportado la información pertinente y se procederá a recoger una de las firmas de todos los futuros propietarios de los lotes que faltan. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Ebert Lezcano Sánchez Director Escuela Altos de Brujo, envía nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de ese centro educativo.

Analizada la Nómina el Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Altos del Brujo, la cual queda integrada de la siguiente forma:

Elda Atenció Caballero	8-0050-0129
Leopoldino Cedeño López	6-0257-0305
Migdalia Espinoza Caballero	6-0308-0031
Iralides Espinoza Martínez	6-0228-0569
Jorge Cedeño Martínez	6-0303-0002

ARTICULO QUINTO

INFORMES URGENTES

No se presentaron informes

ARTICULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: Se acuerda enviar nota a la Directora de la Contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencias, al Ingeniero Walter Ramírez, del Departamento de Proyectos de Acueductos y Alcantarillados, Director del Área de Salud de Corredores y Defensoría de los Habitantes, comunicándoles que dado la problemática que tienen un grupo considerable de vecinos del sector de Paso Canos, quienes manifiestan ser afectados con el proyecto del alcantarillado de Paso Canoas y quienes se han hecho presentes al Concejo Municipal en varias oportunidades, para manifestar su descontento y han manifestado estar dispuestos a ir a todas las vías a efecto que no se les eche las aguas que se están captando de Paso Canoas a sus propiedades, por cuanto se sienten seriamente afectados, porque no solamente aguas pluviales sino aguas negras y basura van a dar a sus propiedades, con el consiguiente riesgo para sus familias, sus cultivos y también para los animales que tienen en sus fincas.

En ese sentido el Concejo Municipal ha programado una reunión con los vecinos afectados y la participación de ustedes, como entes rectores del proyecto, por ser la Comisión Nacional de Emergencia el ente que financia el proyecto, Acueductos y Alcantarillados el ente ejecutor y el Ministerio de Salud todo lo relacionado en materia de salud, para el próximo jueves 15 de abril del presente año, a partir de las 2:00 p.m., a efecto de analizar conjuntamente esta problemática y tratar de encontrar una solución. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°06-2010, misma que se detalla a continuación.

MODIFICACION INTERNA N°06-2010								
CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
IV	2	1	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	€25.000.000,00	€3.000.000,00		€22.000.000,00
IV	2	1	1.03.04	Transporte de bienes	€7.500.000,00	€1.500.000,00		€6.000.000,00
IV	2	1	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€56.699.957,35	€2.500.000,00		€54.199.957,35
IV	2	1	1.04.03	Servicios de Ingeniería	€4.471.000,00		€7.000.000,00	€11.471.000,00
				Sumas Iguales	€93.670.957,35	€7.000.000,00	€7.000.000,00	€93.670.957,35

Se rebaja de las cuentas de alquiler de maquinaria, transporte de bienes y materiales y productos minerales del proyecto de Asfaltado de Distritos para reforzar la cuenta de Servicios de Ingeniería por no haber considerado la Unidad de Presupuesto y Planificación los compromisos adquiridos en el año anterior del proyecto de levantamiento de perfiles longitudinales, transversales cálculo de volúmenes, demarcación, chequeo y control del proyecto de Asfaltado de Distritos.

Acuerdo N°3: Se acuerda solicitar al Señor Asesor Jurídico, que existen varias solicitudes para asignación del lote 47-H de la lotificación municipal del Barrio el Carmen de Abrojo, para vivienda, ante lo cual el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitarle realice un estudio de la posesión de dicho lote, condiciones del terreno, si es apto para vivienda, sino tiene limitaciones, a efecto de valorar la posibilidad de asignarlo a alguna de las cuatro personas que lo están solicitando para vivienda.

Acuerdo N°4: Por unanimidad se acuerda aprobar el Reglamento para el Procedimiento del Cobro de Permisos de Construcción de la Municipalidad de Corredores. De igual manera se traslada a la Administración para su respectiva aprobación en el Diario Oficial La Gaceta.

Acuerdo N°5: Se acuerda que la Comisión de Obras se reúna el próximo lunes 15 de abril a las 3:00 p.m. para que analice el expediente del alcantarillado de los alrededores del EBAIS de Bella Luz, y posteriormente realicen una visita a la obra, esto para inspeccionar la mencionada obra. De igual manera que de ser necesario se solicite una ampliación del criterio técnico con respecto a esta obra.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de la comunidad Veintidós de Octubre, en turno que llevarán a cabo los días del 16 y hasta el 25 de abril de 2010, con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras en el Play Garden de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

Los Regidores Patricia Vargas Beita vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. El Regidor Jorge

Jiménez no estaba en el recinto en el momento de la votación en su sustitución vota el Regidor Antonio Mora Díaz.

Acuerdo N°7: Se acuerda trasladar al Asesor Legal, para que analice el documento que presenta el Ingeniero Royé Flores, quien tiene conjuntamente con la Comisión de Vivienda y la Licenciada Gineth Miranda el proceso de escrituras segunda etapa de la lotificación municipal del Barrio el Carmen de Abrojo y brinde un informe al Concejo, para la toma de los acuerdos respectivos.

Acuerdo N°8: Se acuerda trasladar al Alcalde Municipal nota de Estudiantes y Profesor de Educación del Colegio de Finca Naranjo quienes solicitan ayuda con maquinaria para realizar relleno a terreno donde construirán una pequeña plaza y un planchee para que los estudiantes reciban lecciones de educación física, para que dentro de las posibilidades de la Municipalidad se les brinde la ayuda que solicitan.

Acuerdo N°9: Se acuerda dar apoyo a las gestiones que realiza la Dirección y Junta Administrativa del Colegio de Finca Naranjo ante la Dirección de Ayudas Comunes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se les supla de materiales para la construcción de instalaciones para que los estudiantes de este colegio puedan recibir lecciones de educación física.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Comisión Local de Emergencia se valore la situación de la Señora María Alvarez Alvarez, vecina de la Comunidad de Pueblo Dios, quien fue afectada por el temblor que ocurrió en el sector de Laurel hace aproximadamente dos años, y a la fecha tiene un problema difícil con la vivienda la cual quedó parcialmente dañada. En ese sentido es importante que se realice una valoración a efecto de canalizar alguna forma de ayuda en vivienda para la citada señora.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar al Instituto de Desarrollo Agrario, Oficina de Laurel, se realicen los trámites que corresponden para que se le otorgue el respectivo arriendo a la Señora María Alvarez Alvarez, vecina de la Comunidad de Pueblo Dios, quien fue afectada por el temblor que ocurrió en el sector de Laurel hace aproximadamente dos años, y a la fecha tiene un problema difícil con la vivienda la cual quedó parcialmente dañada. Precisamente permanece en esa condición en vista que en esa oportunidad a pesar de las valoraciones que se hizo a la vivienda, no fue posible por motivo que no se le ha otorgado el arriendo por parte de esa institución.

Acuerdo N°12: Se acuerda respaldar la gestiones y lo actuado por la Administración de la Municipalidad, en cuanto a despejar la vía pública de Paso Canoas, y recuperar el territorio costarricense que se encuentra invadido por comerciantes extranjeros que han construido chinamos en territorio costarricense.

ARTICULO SETIMO

MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTICULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTICULO NOVENO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche con cinco minutos del día cinco de abril del año dos mil diez, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal